



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

455 / 21
25 AGO 2021

VISTO:

El Expte. N°20-00166/21 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva para su aprobación, la propuesta de “Recomendaciones específicas para la realización de prácticas en territorio de los Proyectos de Extensión Universitaria de la UNNE en contexto de emergencia sanitaria por COVID”; y

CONSIDERANDO:

Que las recomendaciones propuestas tienen como finalidad posibilitar el inicio de la ejecución de los Proyectos de Extensión de las convocatorias de la UNNE, que se puedan encuadrar dentro de las mismas;

Que asimismo, cuentan con la revisión del Subcomité de contingencia en atención a la emergencia por Covid-19 de la Secretaría General de Extensión Universitaria y ha sido elaborado con la colaboración de APHISEMA-CHACO, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto oportunamente entre la UNNE y APHISEMA;

Que a fs. 16 obra Informe Técnico del Área de Higiene y Seguridad expresando que las recomendaciones cumplen con los procedimientos y métodos de trabajo a implementar para la prevención de la transmisión de la enfermedad Covid-19;

Que en mérito a lo expuesto, analizadas las constancias de estas actuaciones y a la luz de la normativa vigente, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar las “Recomendaciones específicas para la realización de prácticas en territorio de los Proyectos de Extensión Universitaria de la UNNE en contexto de emergencia sanitaria por COVID”, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



ANEXO

Introducción

Normativa de Carácter específico para el correcto desempeño y desarrollo de las actividades en territorio en el marco de los proyectos de extensión de las distintas unidades académicas participantes. La Secretaría General de Extensión Universitaria expone que la presente no reemplaza ninguna otra disposición o instructivo específico sobre pauta de prevención o acción establecidas por Organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, deberán ser respetadas con la necesaria adaptación a la realidad del campo de acción extensionista, en relación específica a la actividad desarrollada.

El presente avanza sobre una serie de especificaciones y recomendaciones que resultan de la aplicación del protocolo marco aprobado por RES CS N°242/20 y sigue las indicaciones sobre medidas sanitarias contra le Covid -19 dictadas por la OMS, la OIT, el Ministerio de salud de la Nación, Universidades Nacionales y el CONICET.

Por lo tanto, la prudencia debe guiar el accionar universitario permitiendo la continuidad del desarrollo de la vida institucional, administrativa, académica y extensionista de manera segura y garantizando la salud de los miembros de su comunidad, realizando acciones graduales, progresivas y conscientes de la realidad en el territorio de acción.

Previsiones y recomendaciones generales para la realización de actividades en territorio.

- a- Todos los participantes de las actividades presenciales en territorio deberán completar por única vez con carácter de declaración jurada, un cuestionario de seguridad COVID-19 ANEXO I DDJJ. El mencionado cuestionario se incorpora como Anexo al presente documento, pudiendo modificarse de acuerdo a las medidas que pudiera tomar la autoridad sanitaria en lo sucesivo.
- b- Si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, falta de gusto y olfato, cefalea, diarrea, mialgias o dolor muscular) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su actividad y tiene que contactarse con su médico personal o con el teléfono de atención al COVID-19 y seguir sus instrucciones.

Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

- c- Si ha estado en contacto estrecho o contacto de contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, no debe acudir a su actividad, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Para consulta se puede visitar la página del Ministerio de Salud <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>.

- d- Prohibición de presencialidad a aquellas personas mayores de sesenta (60) años de edad, embarazadas o incluidas en los grupos en riesgo definidos por el



Ministerio de Salud de la Nación, según APN-MS-RES N°1541-2020- grupo de riesgo, modificación Art. 1 del decreto N° 260/2020.

2- Recomendaciones de Planificación específicas para el previo desarrollo de las actividades presenciales:

- a- Se sugiere que el director o responsable del proyecto requiera cumplimiento de la presente normativa en todas sus instancias.
- b- Procurar trayectos previos de participación a modo informativo a través de diversas estrategias y herramientas de comunicación digitales o virtuales donde el equipo tome conocimiento de las medidas y que se desarrollará como práctica, para ello la Secretaría General de Extensión establece “Cursos de capacitación sobre los protocolos de prevención de Covid-19” disponibles de manera gratuita y completamente virtual en la plataforma Moodle de la UNNE.
- c- Previo a la realización de las actividades en territorio, el responsable debe procurar:
 - Que sean prácticas esenciales que hacen al perfil extensionista y que resulta relevante en la formación de capacidades claves que deben incorporar los estudiantes y todos los miembros del equipo.
 - Definición de los contenidos a abordar, tomando como eje transversal y prioritario la seguridad e higiene en este contexto excepcional. En todo momento se debe estar en conocimiento de la situación contextual del lugar en el que se van a realizar las practicas, a ser situación epidemiológica, social y legal de la jurisdicción competente al momento de asistir al mismo.
- d- Se recomienda que el responsable de la planificación de la actividad prevea y anticipe todas las condiciones y requerimientos técnicos, edilicios y protocolares del lugar donde se desarrollaran las actividades, y previo a la actividad realice una inspección del lugar, verificando las condiciones de ventilación.
- e- Se sugiere que la jornada de extensión no supere las 4 horas reloj de duración y cada 60 minutos se realice un receso de al menos 10 minutos a fin de cumplimentar con los requerimientos de desinfección personales y del ambiente de trabajo.
- f- Previo al inicio de las actividades se deberá realizar el control de la temperatura a todas las personas que asistan al campo de acción, sin excepción alguna, si la misma supera 37,5 °C, se comunicará al responsable y a la Red de Emergencia Local, según lo estipulado en el apartado 9 de la Res. CS N° 242/20.
- g- Cada miembro del equipo deberá concurrir con los elementos de protección personal y de desinfección. A su vez, el equipo de trabajo deberá contar con kit de desinfección auxiliar en caso de emergencia o faltante.

Consideraciones a tener en cuenta en el traslado:

- h- Atento a las disposiciones y reglamentaciones frente a la emergencia por covid-19 el uso de los vehículos deberá realizarse con un límite del 50 % de su capacidad máxima.
- i- En el caso de utilización de vehículos oficiales con chofer el mismo deberá ir solo en la parte delantera y los pasajeros en la parte trasera, con ventanillas abiertas, y todos con tapabocas.



Rectorado

- j- Los vehículos oficiales estarán adecuados con barreras físicas, de manera que garantizaran el distanciamiento entre pasajeros, dichas barreras No se podrán modificar por ningún motivo.
- k- Se recomienda caminar o utilizar bicicleta en caso de viajes cortos.
- l- No utilizar el transporte público para acercarse al lugar de reunión, si no es posible, se recomienda:
 - No aglomerarse en lugares de espera.
 - No sentarse en los asientos próximos al chofer.
 - Mantener distancia con otros/as viajeros/as (distancia de 2 metros)
 - Higienizar manos antes, durante y luego del desplazamiento con kit personal de desinfección.
 - Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. No toser o estornudar en dirección a otras personas,
 - Evitar viajar en horas pico.
 - Mantener las ventanillas abiertas.
 - Deberá tener tapabocas y antiparras para viajar en transporte público y al llegar el lugar donde desarrollarán las actividades deberá cambiarse el tapabocas e higienizar las antiparras. Al regreso deberá realizar lo mismo.

Previsión y recomendación durante la ejecución y desarrollo de las actividades en territorio.

- a- El responsable, al comienzo de cada jornada, realizara una charla explicativa de las medidas de bioseguridad excepcionales y dará las recomendaciones a lo largo de la jornada, las veces que sean necesarias.
- b- Se deberá disponer de un puesto desinfectante en el que se incluyan: botiquín de primeros auxilios con la inclusión de guantes y barbijos descartables, termómetro del tipo lector a distancia, para control de temperatura, dispensador de solución desinfectante, máscara de protección y antejo de seguridad (antiparras o máscara facial).
- c- Se deberá aplicar el distanciamiento mínimo y obligatorio entre participantes de 2 mts. establecidas por los protocolos vigentes.
- d- Se establece la prohibición de fumar y el consumo de bebidas, alimentos, ni compartir utensilios.
- e- Se deberá Limpiar las superficies de los elementos de trabajo antes, durante y después de la actividad con solución Hidro-alcohólica.
- f- Culminada la actividad se deberá proceder a la limpieza y desinfección de las herramientas y el material de trabajo utilizados.
- g- En todo momento los participantes de las actividades deberán utilizar barbijo, mascara facial y/o antiparras o protección ocular, dependiendo de la actividad. Cubrirse con el pliegue interno del codo al toser o estornudar. Utilizar pañuelo descartable.



Rectorado

- h- En todas las actividades de ser posible se evitará cantar, hablar en voz alta, gritar, de usar micrófono se deberá desinfectar las manos antes de tomar el mismo.

Recomendaciones para las personas que desarrollen síntomas compatibles con COVID-19:

Toda persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 deberá:

- a- Notificar rápidamente a su coordinador inmediato y este a las autoridades de la institución según normativa de la misma, dar aviso a la entidad sanitaria local.
- b- Notificar a la aseguradora de riesgo de trabajo en el caso que corresponda.
- c- Abandonar inmediatamente la tarea asistencial si es que aún se encontraba en actividad e iniciar aislamiento preventivo.
- d- No desestimar síntomas leves, y realizar consulta médica inmediata.
- e- Ser sometido a los procedimientos diagnósticos habituales incluyendo la realización de rt-PCR lo antes posible.
- f- Recibir atención acorde a normativas vigentes.
- g- Se deberá Realizar la desinfección profunda del vehículo.
- h- Disponer de contenedores para residuos del tipo patológicos, (guantes descartables, barbijos descartables, etc....)



ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

La siguiente declaración jurada está dirigida a docentes, no docentes, graduados/as y estudiantes que realicen actividades de extensión de la Universidad Nacional del Nordeste.

En la ciudad de, a los días del mes de del año 2021, Quien suscribe con domicilio real en.....
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, no he manifestado ninguno de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano: tos- fiebre- dolor de garganta- dificultad respiratoria- falta de aire- (pérdida del gusto)- anosmia (pérdida del olfato)- cefalea, diarrea, vómitos o dolor muscular - en los últimos catorce (14) días.

Que, no he estado en contacto estrecho con una persona sospechada/confirmada de COVID-19 en los últimos catorce (14) días o en contacto con un contacto estrecho.

Que, ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir a UNNE ni a la actividad presencial pautada, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico establecido para tal fin, e informar inmediatamente.

Que, conozco el Protocolo de "RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN TERRITORIO DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNNE" y me comprometo a cumplir las recomendaciones allí descriptas.

LUGAR: _____

FECHA: ____ / ____ / ____

FIRMA

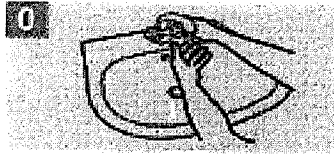
ACLARACIÓN



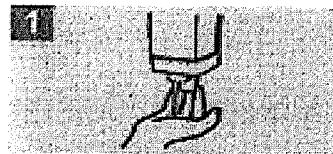
ANEXO II

PROCEDIMIENTO PARA LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua



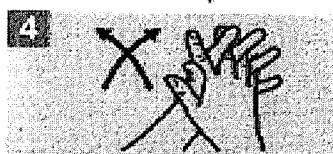
Deposite en la palma de la mano jabón suficiente para cubrir todas las superficies



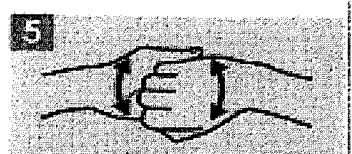
Frote las palmas de las manos entre sí



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, agarrándose los dedos



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



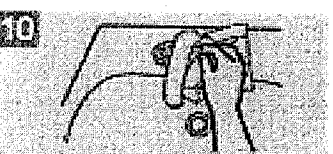
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa



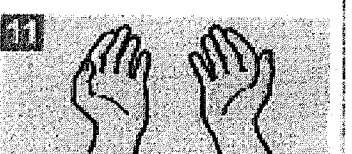
Enjuáguese las manos con agua



Séquese con toalla desechable



Utilice la toalla para cerrar el grifo



Sus manos están limpias y seguras

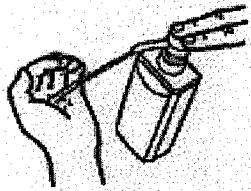
[Handwritten signature]



ANEXO III

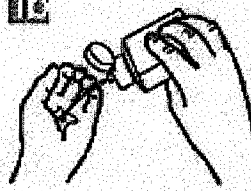
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL

1a

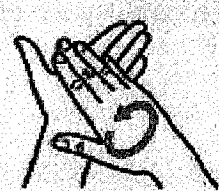


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b

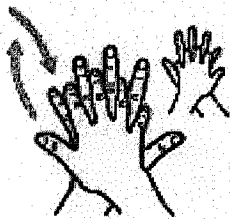


2



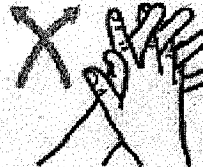
Frótese las palmas de las manos entre sí.

3



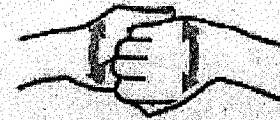
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4



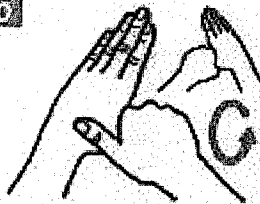
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5



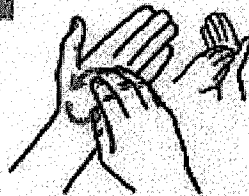
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6



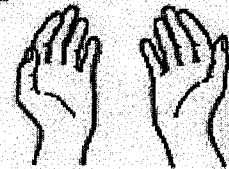
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

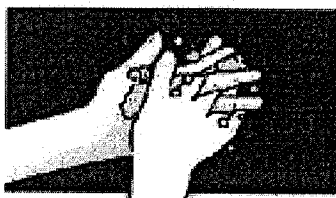


ANEXO IV

Cómo usar una mascarilla correctamente

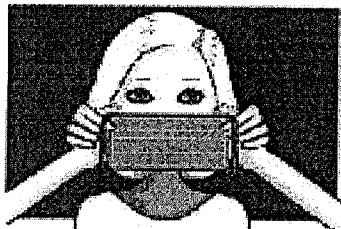
Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



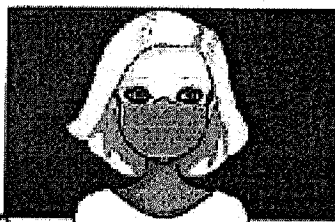
Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

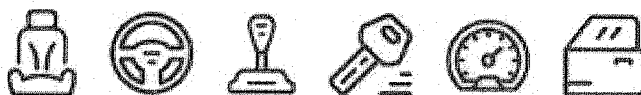


ANEXO V

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES SRT

Realizar la higiene y desinfección de los vehículos antes, durante y al finalizar la utilización del mismo.

Desinfectar: Tapizados, volante, palanca de cambio, llaves, tableros, interiores, picaportes, manijas de apertura, trabas, pasamanos y toda superficie de contacto directo.



Dejar el vehículo en condiciones de ser utilizado por otra persona.



Transitar con la menor cantidad posible de personas.

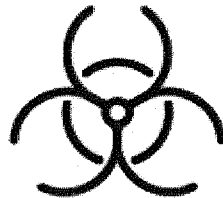


Al circular se debe mantener la ventilación en forma permanente y en lo posible natural.



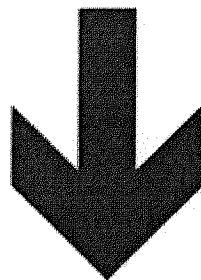
Completar el registro interno de cada vehículo respecto a la tarea de higiene y desinfección.

El registro de desinfección debe quedar en el propio vehículo en lugar visible y de fácil identificación.



**SECTOR DE ACOPIO
DE BOLSAS DE RESIDUOS EPP**

**RESIDUOS
PELIGROSOS**



SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

Hoy, mañana, siempre
Prevenir es trabajo de todos los días